

## Información relevante de la Convocatoria

### "Forjando Líderes para la Sostenibilidad: Formación de alto nivel en Biodiversidad, Salud y Energía en el Eje Cafetero Colombiano"

#### Proyecto "Formación de capital humano a nivel de doctorado para responder a los retos en CTel en materia de biodiversidad, salud y energías sostenibles en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda"

**Nota:** Esta convocatoria estará abierta a partir del **24 de febrero de 2026**.

Este documento tiene como propósito informar a las directivas de los programas de doctorado sobre los beneficios, condiciones y cronograma de la convocatoria, con el fin de facilitar su socialización y acompañamiento a los posibles aspirantes.

#### Los rubros a financiar son:

Los beneficiarios de la convocatoria recibirán un **crédito educativo condonable** que cubre los principales costos asociados a su proceso de formación doctoral, con el propósito de fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e investigativas en el Eje Cafetero. Los apoyos económicos se distribuyen de la siguiente manera:

- Financiación de matrícula: **hasta \$96.000.000** (NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE), destinados al **pago de la matrícula** por hasta ocho (8) semestres académicos o hasta agotar el recurso correspondiente a este rubro.
- Apoyo para sostenimiento: **\$4.500.000** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE) hasta por 4 años.
- Apoyo para el desarrollo de la Propuesta de investigación: **hasta \$45.000.000** (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE). Este rubro será utilizado exclusivamente para apoyar el desarrollo del trabajo doctoral, así como también podrá ser usado para movilidad internacional (estancia de investigación).

#### El crédito educativo será condonable total o parcialmente, según las siguientes condiciones:

- **Condonación del 100%:** se otorgará a los beneficiarios que culminen satisfactoriamente su programa doctoral, obtengan el título correspondiente y presenten los soportes requeridos. También aplica en casos de incapacidad total y permanente o fallecimiento del beneficiario.
- **Condonación hasta del 80%:** aplicará para aquellos beneficiarios que, sin haber obtenido el título en el tiempo establecido, presenten productos de I+D+i derivados de la



ejecución del crédito educativo. En este caso, por cada producto presentado y avalado por los términos de referencia de la convocatoria, se otorgará un 20% de condonación, esto significa que con 4 productos de I+D+i se podrá lograr el 80% de condonación que es posible bajo esta alternativa.

#### Condiciones adicionales:

- En caso de que el beneficiario exceda el tiempo establecido para la realización del programa doctoral, deberá asumir directamente los costos adicionales de matrícula y no recibirá apoyo de sostenimiento en dicho periodo.
- La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados, es de carácter personal y no cubre costos adicionales.
- Los pagos correspondientes a matrícula serán realizados directamente por el ejecutor o el operador del proyecto a la universidad o entidad prestadora del servicio.
- El aspirante no podrá ser beneficiario simultáneo de otro programa de crédito condonable de carácter departamental, nacional o internacional.
- El apoyo financiero podrá utilizarse durante un período máximo de cuatro (4) años, contados a partir de la formalización y legalización del crédito educativo condonable, conforme al reglamento operativo de condonación establecido por los miembros de la alianza.

#### Cronograma de la convocatoria:

Apertura convocatoria	<b>24 de febrero de 2026</b>
Recepción de documentos	<b>Del 24 de febrero al 13 de marzo de 2026</b>
Cierre de la convocatoria	<b>13 de marzo de 2026</b>
Evaluación de candidatos (interna y pares externos)	<b>Del 16 marzo al 1 de mayo de 2026</b>
Publicación del listado preliminar de elegibles	<b>7 mayo de 2026</b>
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	<b>Del 8 mayo al 12 mayo de 2026</b>
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<b>Del 13 mayo al 23 mayo 2026</b>
Publicación del listado definitivo de elegibles	<b>29 de mayo 2026</b>



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

De esta manera, la alianza “Forjando Líderes para la Sostenibilidad: Formación de alto nivel en Biodiversidad, Salud y Energía en el Eje Cafetero Colombiano” busca garantizar condiciones favorables para la formación doctoral de alto nivel, promoviendo la investigación, la innovación y el desarrollo regional sostenible.



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira